



*Corte Superior de Justicia de Lima*  
**ODECMA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 026 -2011-J-ODECMA-CSJLI-PJ**

*«Propuesta de Nueva Conformación de Jueces de ODECMA»*

Lima, veinticinco de abril de dos mil once.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.- De la ODECMA y su finalidad:**

la ODECMA de Lima tiene como finalidad coadyuvar a que los magistrados y auxiliares jurisdiccionales se desempeñen con observancia de los principios de la administración de justicia, desarrollando sus labores con eficiencia y eficacia acorde a los valores éticos de la función judicial, conforme lo prescribe el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA.

**SEGUNDO.-De las atribuciones del Jefe de ODECMA:**

Que, con el propósito de hacer efectiva dicha finalidad, el Jefe de la ODECMA tiene atribuciones para **“planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA a su cargo”** conforme lo prescribe el artículo 19° Numeral 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, pudiendo llevar a cabo diversas acciones de gestión destinadas a optimizar las funciones de control y prevención de la ODECMA. Asimismo, en dicho marco normativo, tiene atribuciones para proponer a los magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA, conforme a lo señalado en el Artículo 19° numeral 6) del Reglamento acotado.

**TERCERO.-De la Conformación de Jueces de ODECMA:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2011-P-CSJL/PJ publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha cuatro de enero del

Dr. Luis Carlos Arce Córdova  
Jefe de la Oficina Central de  
Control de la Magistratura  
Corte Superior de Justicia de Lima

presente año, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima aceptó la propuesta formulada por la Jefatura de ODECMA de Lima respecto a los Jueces Superiores integrantes de dicho Órgano de Control, con cargo a dar cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

**CUARTO.**-Que, el Consejo Ejecutivo Distrital con fecha cinco de enero del año en curso emitió la Resolución Administrativa N° 01-2011-CED-CSJLI/PJ aprobando la actual conformación de ODECMA, a la cual se ha incorporado la Juez Superior doctora Ángela María Salazar Ventura, por Resolución Administrativa N° 14-2011-CED-CSJL-PJ publicada con fecha 10 de marzo del 2011 en reemplazo de la doctora Carmen Rojjasi Pella, así como la doctora Hilda Martina Rosario Tovar Buendía quien fue asignada mediante Resolución Administrativa N° 272-2011-P-CSJLI/PJ, habiendo dejado de prestar servicios en esta Oficina Desconcentrada el doctor Luis Garzón Castillo, en razón a que la ODECMA no cuenta todavía con autorización para exceder el número de quince jueces con el que se ha venido trabajando hasta la fecha. Igualmente mediante Resolución Administrativa N° 19-2011-CED-CSJLI/PJ el Consejo Ejecutivo Distrital ha asignado a la doctora Iris Esperanza Pasapera Seminario como Juez integrante de la ODECMA en reemplazo del doctor Edgard Martín Chávez Cabrera.

**QUINTO.**-Que, asimismo la precitada Resolución Administrativa N° 272-2011-P-CSJLI/PJ dispuso la asignación interna del doctor Mario Gilmer Cuentas Zúñiga a la Unidad de Quejas Verbales (Unidad de Defensoría del Usuario Judicial) aumentando el número de magistrados que componen dicha Unidad de cuatro a cinco jueces contralores, sin afectar el número total de magistrados que componen la ODECMA por tratarse de una rotación interna.

**SEXTO.**-Que, en consecuencia la actual conformación de ODECMA se encuentra integrada por el siguiente número de magistrados:

- Jefatura de ODECMA: 01 Juez Superior
- Unidad Desconcentrada de Quejas: 01 Juez Superior y 06 magistrados

Dr. Luis Carlos Arco Corales  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura ODECMA  
Corte Superior de Justicia de Lima

- Unidad desconcentrada de Investigaciones y Visitas: 01 Juez Superior Responsable.
- Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial: 01 Juez Superior y 04 magistrados.
- Equipo de Asistentes: 01 Juez Superior
- Total: 15 Jueces contralores

**SÉTIMO.-**Que, conforme se advierte la Unidad de Investigaciones y Visitas sólo cuenta con un Magistrado que es el Juez Superior Responsable de dicha Unidad y aún cuando el mismo puede encomendar a los demás Jueces contralores la realización de visitas judiciales, resulta necesario asignar a tres magistrados a la citada Oficina, por la delicadeza y complejidad de las funciones a su cargo, así como por las permanentes supervisiones y visitas que debe realizar, las mismas que incluso son evaluadas por las autoridades del Poder Judicial para el otorgamiento del bono por cumplimiento de metas, por lo que se propone la conformación de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la ODECMA a fin de optimizar su funcionamiento y brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Por tales consideraciones, en mérito a las facultades previstas y otorgadas por el inciso 1) del artículo 19° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- PROPONER** al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima la **nueva conformación de magistrados de ODECMA**, la misma que contiene igual número de jueces para la Unidad de Quejas y la Unidad de Investigaciones y Visitas de ODECMA conforme al siguiente detalle.

**JEFATURA DE ODECMA**

**Dr. Luis Carlos Arce Córdoba (Juez Superior Titular)**

*Dr. Luis Carlos Arce Córdoba  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura - ODECMA  
Corte Superior de Justicia de Lima*

## 1. UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIONES Y VISITAS

**Responsable:**

**[REDACTED]** (Juez Superior Titular)

**Integrantes:**

- Dr. Carlos Alberto Quispe Montesinos (Juez Titular)
- Dra. Silvia Ysabel Núñez Riva (Juez Titular)
- Dra. Rosa G. Rodríguez Lecaros (Juez Titular)

## 2. UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS

**Responsable:**

**[REDACTED]** (Juez Superior Titular)

**Integrantes:**

- Dra. Cecilia Alva Rodríguez (Juez Titular)
- Dra. Ysabel Dorotea Garro de la Peña (Juez Titular)
- Dra. Magali Clarisa Valer Fernández (Juez Titular)

Dr. Luis Carlos Arce Córdova  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Lima  
Control de la Magistratura  
Corte Superior de Justicia

## 3. UNIDAD DESCONCENTRADA DE DEFENSORÍA DEL USUARIO JUDICIAL

**Responsable:**

**[REDACTED]** (Juez Superior Titular)

**Integrantes:**

- Dr. Jorge Luis Pajuelo Cabanillas (Juez Titular) *Sede Alzamora V.*
- Dr. Mario Gilmer Cuentas Zúñiga (Juez Titular) *Sede Alzamora V.*
- Dr. José Manuel Quispe Morote (Juez Titular) *Sede A. Barreto*
- Dra. Iris Esperanza Pasapera Seminario (Juez Titular) *Sede Puno C.*

## 4. EQUIPO DE ASISTENTES

**Responsable:**

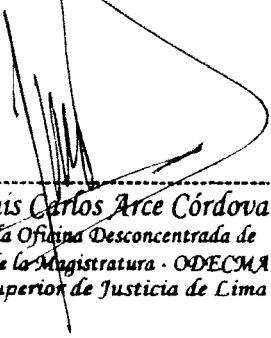
**[REDACTED]** (Juez Superior Titular)

**Artículo Segundo.- COMUNICAR al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima que la presente propuesta no implica un aumento del número de magistrados, toda vez que se refiere a una**

reagrupación interna del mismo número de jueces controladores con el que trabaja la ODECMA de Lima.

**Artículo Tercero.- PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia del Consejo Ejecutivo Distrital, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Magistrados y Servidores de la ODECMA.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



-----  
*Dr. Luis Carlos Arce Córdova*  
*Jefe de la Oficina Desconcentrada de*  
*Control de la Magistratura - ODECMA*  
*Corte Superior de Justicia de Lima*